



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809002781-8

ACTA 004 DE
2021

Acta No:	004	Temáticas	Reunión comité evaluador de propuestas (art. 13 acuerdo 02 de 30 enero de 2017.)
Fecha:	Febrero 18 de 2021	Lugar:	Tesorería Institución Educativa Santiago Vila escobar
Hora Inicio	3:20 PM	Hora Finalización	Siendo las 3:41 pm, se suspende la evaluación con el fin de solicitar al oferente hacer aclaración de dos puntos.
			El día 22 de febrero del 2021 a las 3:56 pm se reinicia la reunión y se da por finalizada a las 4:05 pm.

REUNIÓN

Objetivo:	Evaluación y selección, INVITACIÓN 002 DE 2021. OBJETO: “CONTRATO DE OBRA CONSISTENTE, MANTENIMIENTO, ADECUACIONES E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE BIOSEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”.
Nombres y Apellidos de los Participantes	
Asistentes:	
1) DANUIL ANTONIO PICÓN SANTIAGO- Auxiliar Administrativo, C.C. 18.925.349. 2) SHIRLENNY LONDOÑO SANCHEZ - Auxiliar Administrativo, C.C. 1.110.461.308 3) LUIS EDUARDO SALAS DEVIA - Docente, C.C. 93203709.	
Responsables:	
Pagador/tesorero	

AGENDA ÚNICO PUNTO

- 1) Conteo físico de las propuestas.
- 2) Verificación de los valores total y verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta.
- 3) Selección de la propuesta más favorable para la institución.

CONTINUACIÓN DESARROLLO:

1. **Conteo físico de Propuesta(s): UNA (1).**
2. **Verificación de los valores y de los requisitos habilitantes de la propuestas** enviadas al correo tesoreria@santiagovila.edu.co el día 16 de febrero del año 2021. Hora: 4:19 pm

Proponente 1): JULIAN ORLANDO OSPINA PARRA Cedula 1.110.533.874,

Folios: 27

Persona jurídica Persona natural

Certificado disponibilidad	CD7 2021005
Presupuesto oficial	\$18.000.000
Valor económico propuesta presentada	\$17.979.401
Cumple	SI X NO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809002781-8

**ACTA 004 DE
2021**

No	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Propuesta (cotización) indicando el objeto y valor económico de la oferta con precios unitarios.	X		Hace referencia a la invitación 001 de 2021 y tiene fecha del 10 de febrero del 2021. Fue aclarado mediante certificación.
2	Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía, para las personas naturales y representante legal de las personas jurídicas.	X		
3	Inscripción en el registro único tributario (RUT), tanto para las personas naturales como las personas jurídicas el cual debe tener los códigos de la actividad económica para la cual oferta y estar debidamente actualizado de acuerdo a la normatividad vigente que así lo establece y con fecha de generación no mayor a un mes.	X		
5	Hoja de vida según formato DAFP, según sea el caso de persona natural o jurídica.	X		
6	Declaración juramentada de bienes y rentas según formato DAFP	X		
7	Certificado de paz y salvo o fotocopia legible de la planilla en pagos a la seguridad social. (Persona natural debe ser cotizante independiente) el cual debe estar activo y paz y salvo con sus respectivos pagos.	X		
9	Fotocopia libreta militar (en caso de ser varones menores de 50 años).	X		
10	Declaración jurada de no estar inmerso en el régimen de inhabilidades o incompatibilidades.	X		Tiene fecha del 10 de febrero del 2021. Fue aclarado mediante certificación.
11	Certificado del Consejo Nacional de Ingeniería (COPNIA) vigente	X		
12	Certificado o fotocopia de contrato ejecutado, de donde se evidencie la experiencia específica o afín con la actividad a contratar por un valor igual o superior al del presente proceso.	X		
13	Certificado de cuenta bancaria con fecha no mayor a 30 días, que el estado sea activo y estar a nombre de la persona o entidad que oferta.	X		
14	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía).	X		Consultado
15	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Código de policía).	X		Consultado
16	Antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría).	X		Consultado
17	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Procuraduría).	X		Consultado



Verificada la propuesta económica, se encuentra que ella en cada uno de los ítems se ajusta a lo requerido por la institución educativa, observando únicamente un error de forma en el sentido que la fecha transcrita en la propuesta técnica, no corresponde al calendario establecido en la invitación. De la misma manera hace referencia a otro número de invitación.

Ha de tenerse en cuenta para este análisis lo ordenado por el Consejo de estado en diferentes sentencias, como por ejemplo la Sentencia del 12 de noviembre de 2014. C.P: Carlos Alberto Zambrano. Exp: 29.855. donde afirma "La administración, tiene la posibilidad de solicitar a los oferentes dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, que aclaren y/o expliquen el contenido de algún aspecto de la propuesta, bien porque no es claro, porque es inconsistente o en definitiva, confuso". Entonces antes de proceder a emitir el concepto, el comité sugiere solicitar al oferente que certifique, bajo gravedad de juramento que la propuesta técnica y económica presentada a la institución educativa con fundamento en la invitación publica 002 corresponde a esta y no a otra, y que fue presentada dentro del correo electrónico radicado en la institución conforme la misma invitación y no en fecha diferente a la que hace referencia en la propuesta". Para lo anterior se otorgará un término de 1 día para allegar la respectiva certificación.

En oficio enviado al oferente el rector Heriberto Gualtero Sánchez solicito hacer la aclaración mediante certificación, la cual en vio en el término establecido y da claridad de lo solicitado.

3. Selección de la propuesta más favorable para la institución.

Observaciones:

Teniendo en cuenta lo anterior y después de verificar los la información presentada se sugiere al Rector contratar con: **JULIAN ORLANDO OSPINA PARRA Cedula 1.110.533.874** ya que la propuesta presentada cumple con los requisitos habilitantes.

Original firmado
DANUIL ANTONIO PICÓN SANTIAGO
Auxiliar Administrativo

Original firmado
SHIRLENNY LONDOÑO SANCHEZ
Auxiliar Administrativo

Original firmado
LUIS EDUARDO SALAS DEVIA
Docente